

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MADRID CONCEJAL-SECRETARIO SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de julio de dos mil dieciséis, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 865 literalmente dice:

"Visto expediente núm. 1/2013 del Área de Contratación, relativo al contrato de servicios de conservación, reparación y pequeña reforma de las instalaciones de edificios municipales y colegios públicos, de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda, Personal, Contratación y Organización y Smart City, la Junta de Gobierno Local por unanimidad <u>acuerda</u>:

Primero.- Aprobar la segunda prórroga por mutuo acuerdo del contrato de servicios de conservación, reparación y pequeña reforma de las instalaciones de editados municipales y colegios públicos, con efectos desde el 12 de agosto de 2016 al 11 de agosto de 2017.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a esta prórroga con el siguiente desglose:

- Parte financiada por el Área de Medio Ambiente, Salud y Mantenimiento Integral de la Ciudad. Cuantía total 873.132 euros, desglosados de la siguiente manera:
- Año 2016: un total de 363.746,90 €, de los cuales 173.907,40 € van con cargo a la aplicación presupuestaria "Conservación edificios municipales y mercados", código 0207 92001 21200 y 189.839,50 € con cargo a la aplicación presupuestaria "Conservación y mantenimiento de colegios", código 0207 32303 21200.
- Año 2017: un total de 509.385,36 €, de los cuales 243.537,14 € van con cargo a la aplicación presupuestaria "Conservación edificios municipales y mercados", código 0207 92001 21200 y 265.848,22 € con cargo a la aplicación presupuestaria "Conservación y mantenimiento de colegios", código 0207 32303 21200.
  - Parte financiada por el Área de Deportes:

Aplicación presupuestaria: 0501 34201 21300 "Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje"

Mantenimiento ascensores C.D. Paquillo Fernández y Chana

- Año 2016: 557,22 € - Año 2017: 928,68 € Revisión anual de instalaciones de detección y extinción incendios en instalaciones deportivas

- Año 2016: 3.068,12 € - Año 2017: 5.113,54 €."

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno de la Excma. Sra. Alcaldesa en funciones, en Granada ocho de agosto de dos mil

V° B° LA ALCALDESA EN FUNCIONES EL CONCEJAL-SECRETARIO SUPLENTE